

BUIN, 26 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

3.- El Memorándum N° 636 de fecha 06 de noviembre 2024, de la Dirección de Seguridad Publica solicita al Administrador Municipal decretar la factibilidad de cuentas mail institucionales de correos electrónicos para asignar a los puntos de atención de Buin Seguro.

4.- El Memorándum N° 655 de fecha 15 de noviembre de 2024, de la Dirección de Seguridad Publica solicita al Administrador Municipal decretar de mails institucionales para los containeres de Seguridad Publica por lo que se detalla el nombre de responsable de cada mail asignado.

5.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado

DECRETO.

1.- Autorícese la creación de correo electrónico institucional a los encargados de los puntos de atención (containers) de Seguridad Publica, según lo detallado.

1. Container Rural Norte, Responsable Alejandro Armijo Contreras.
2. Container Buin Oriente, Responsable Daniel Alcapido Maureira.
3. Container Valdivia de Paine, Responsable Sofía Escobar Figueroa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). ~~abx~~
DISTRIBUCION:
 - Adm. municipal
 - Informática
 - SECPILA
 - Archivo Secmu